Fecha : Enero 19 2024, a las 9:19:20 am
Codigo de Seguridad : 3b9ce45d6f4a1f8ee981ba536433a1de
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Federación Iberoamericana del Ombudsperson

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20240060070200511
Fecha radicado: 2024-01-19

Tunja

Señora
YULI YOHANNA VANEGAS QUINTERO Y OTROS
Ciudad.-

Referencia: RESPUESTA PETICIONARIO – SAMC 2023099879 SAMC NO. 39 SEPTIEMBRE *(favor citar este radicado al momento de contestar)*

Cordial saludo:

La Defensoría del Pueblo en ejercicio de su misión constitucional y legal de velar por la prevención y defensa de los derechos humanos, en especial de la población altamente vulnerable y con ocasión de su solicitud de intervención ante los hechos urbanísticos denunciados y que fueron reiterados el pasado 29 de diciembre de 2023; me permito allegarle nuevos requerimientos efectuados a la CURADURÍA URBANA, oficina de Planeación Municipal y PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNJA, para que se absuelvan sus inquietudes y de respuesta de fondo a su petitum, pues a la fecha no se advierte respuesta a esta entidad y de acuerdo a su manifestación tampoco ha recibido respuesta positiva.

Respecto al numeral SEGUNDO de su solicitud, esta DEFENSORÍA DEL PUEBLO, asignó a la profesional SANDRA MORENO CARO, Cel. 3112405014 para que realice seguimiento y acompañamiento al caso, quien se comunicó con usted en días pasados para brindar asesoría y establecer las acciones a adelantar; así mismo, y en vista que pueden conculcarse derechos fundamentales con la posible omisión institucional, negativa de respuesta y/o negativa de trámite administrativa, nos permitimos poner a su disposición el equipo de DEFENSORÍA PÚBLICA para que asista las oficinas de la entidad ubicadas en la calle 21 No 10-70 Centro Tunja, a fin de que sea atendida por un abogado DEFENSOR ADMINISTRATIVO, quien evaluara el caso, contexto y documentos, quien determinara la necesidad de interposición de ACCIÓN DE TUTELA u otra.

Es preciso señalar, que ante cualquier citación a reunión, mesa de trabajo o citación que le hicieren, nos lo haga saber para poder realizar el acompañamiento e intervención requerido por usted, en defensa de sus derechos.

Esperamos haber sido de apoyo y dado respuesta en los términos; de requerir cualquier acompañamiento, asesoría e intervención, nos lo haga saber a través del correo boyaca@defensoria.gov.co para orientarla o coadyuvar sus solicitudes en procura de los derechos posiblemente conculcados.

Cordialmente

JORGE ELIECER CORTES MARTINEZ
DEFENSOR REGIONAL BOYACA

Copia:

Anexo: lo enunciado

Tramitado y proyectado por: SANDRA MARINELLA MORENO CARO – Fecha 17/01/2024
Revisado para firma por: JORGE ELIECER CORTES MARTINEZ
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

---

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.*
*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.*